UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ESCUELA DE IDIOMAS
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA

1. Identificación								
Acta n.	887							
Tipo de reunión	Comité		Consejo	X	Área		Otro	
Nombre del tipo de reunión	Ordinaria							
Fecha:	27 de noviembre de 2015							
Hora inicio	8:15 am							
Hora finalización	11:00 am							
Lugar	Interior Biblioteca John Herbert Adams (11-103)							

2. Asistentes

Nombre completo	Cargo	Dependencia	Asistió	
			Sí	No
Paula Andrea Echeverri Sucerquia	Directora Escuela y Presidenta del Consejo	Escuela de Idiomas	X	
Ana María Sierra Piedrahita	Jefa Formación Académica y Secretaria del Consejo	Escuela de Idiomas	X	
Diana Isabel Quinchía Ortiz	Jefa Sección de Servicios	Escuela de Idiomas	X	
Claudia Patricia Díaz Mosquera	Jefa Centro de Extensión	Escuela de Idiomas		X
Juan Guillermo Ramírez Giraldo	Representante Profesoral principal	Escuela de Idiomas	X	

3. Objetivo

Dar respuesta a las solicitudes, pendientes e informar asuntos varios

4. Desarrollo de la agenda

En la actualidad no hay representación de egresados ni representante de estudiantes al Consejo.

La profesora Claudia Díaz, Jefa del Centro de Extensión, no asiste al Consejo pues tiene una Comisión de Servicios para asistir a un evento académico en la ciudad de Cali.

Se inicia la sesión del Consejo aprobando el acta 886 del 20 de noviembre del 2015.

Radicado 4807. La profesora Claudia Patricia Mesa Villa, Coordinadora de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Seccional Oriente, solicita exención de título de posgrado para el semestre 2016-1 de los docentes Isabel Cristina Jiménez Gómez, quien está pendiente de graduación, Sergio Osorio, quien está en proceso de convalidación de su título, y Camilo Domínguez, quien es el estudiante instructor del Programa de Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras de la Escuela de Idiomas. Adjunta documentos que certifican la situación de cada uno de los docentes. Se aprueba.

Radicado 4808. El profesor Fabio Arismendi, Coordinador de Prácticas Académicas del Programa de Licenciatura, solicita algunos ajustes en los grupos de las Prácticas y Seminario I que se matricularon el pasado mes de septiembre en el semestre 2015-2 para iniciar en el 2016-1. Algunos de estos estudiantes debían matricular estos cursos pues de lo contrario quedarían por fuera de la universidad por no tener otras materias para matricular. Otros estudiantes debían matricular estos cursos pues son auxiliares administrativos y necesitaban cierto número de créditos para conservar el estímulo académico. Muchos de estos estudiantes quedaron matriculados en grupos que no corresponden a saber: grupos de prácticas en francés, grupos de prácticas en inglés para básica primaria y grupos de práctica en inglés para básica secundaria. Adjunta los listados de los estudiantes con sus respectivas cédulas y especifica los grupos donde se encuentran y los grupos a donde deben pasar tanto en la Práctica I como en Seminario I. Se aprueba y se encarga a la Jefa de Formación Académica de continuar con el proceso ante el CAE de la Universidad.

Radicado 4809. La profesora Adriana María González Moncada, Investigadora Principal del Proyecto de Investigación "BILINGUALISM, GLOBALIZATION, NON-NATIVE SPEAKER ENGLISH TEACHERS, AND THE MEDIA: THE CASE OF LATINAMERICA" solicita aval de segunda prórroga por 6 meses. La docente aduce que se ha retrasado en el cronograma debido a la limitación de tiempo para dedicar a las

labores de investigación al asumir el cargo como Directora de Relaciones Internacionales. La profesora anexa cronograma de actividades a realizar durante la prórroga y el presupuesto actual del proyecto. La solicitud tiene visto bueno de la Coordinación de Investigaciones. Se avala.

4810. Se recibe Resolución Académica 2973 del 25 de noviembre de 2015 por la cual se autoriza la cancelación de cursos o de semestre y se dictan otras disposiciones. El Consejo discute la Resolución. El representante profesoral lee el comunicado de los profesores que tuvieron claustro el día 25 de noviembre de 2015 (se adjunta el comunicado a esta acta), donde los profesores deciden que el representante profesoral se abstenga de votar en cuanto a esta Resolución. Una pregunta que tienen los profesores es si luego de cancelar los cursos se vuelve a 2015-2 o a 2016-1. La respuesta es que se vuelve al 2016-1. Otra pregunta es qué pasaría con la evaluación profesoral correspondiente al 2015-2 para efectos de evaluación de desempeño destacado. Se llevará esta inquietud a la Vicerrectoría de Docencia al igual que la solicitud de los profesores en el punto 4 de su comunicado sobre la posibilidad de asignar otras actividades académicas a los profesores de cátedra por el tiempo que reste para la culminación de sus contratos. Después de una amplia discusión el Consejo, teniendo en cuenta las apreciaciones dadas por los profesores en reunión el día 25 de noviembre a las 10:00 am, decide que, de las dos opciones que se dan en la Resolución, la cancelación de cursos es la que menos afectaciones causa a la Escuela. El Consejo lamenta mucho que con esta decisión las personas más afectadas serán los profesores de cátedra y que en la Resolución Académica 2973 se desconoce la responsabilidad que tienen la Rectoría y el Consejo Académico en el origen del paro ya que fue el Acuerdo 480 el que generó toda la situación en la que nos encontramos en el momento.

Pendientes

Radicado 4794. La profesora Ana Elsy Díaz Monsalve envía propuesta de Dedicación Exclusiva para desarrollar el próximo año la continuación del proceso de autoevaluación del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras. La profesora adjunta el formato de Excel de la solicitud, el cronograma de actividades desde enero de 2016 hasta enero de 2017 y el plan de trabajo modificado con 990 horas. El Consejo discute la propuesta y determina que la profesora debe hacer explicita la pertinencia del proyecto teniendo en cuenta el plan de acción de la Escuela. Además, debe presentar una propuesta donde incluya los elementos señalados en el formato tales como el título, planteamiento del problema, el impacto institucional, el papel del profesor como líder, los recursos humanos, físicos y económicos, de manera que se pueda evaluar la pertinencia y viabilidad. Este radicado queda pendiente hasta que la profesora haga los ajustes necesarios.

Varios:

Dirección:

El profesor Jaime Rafael Nieto López, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia y Coordinador de la Comisión de Planes y Gobernabilidad, solicita que se facilite la información acopiada en las discusiones del Consejo de la Escuela y las obtenidas por el estamento profesoral, sobre el plan de acción 2015-2018 de la Rectoría de la Universidad. Se radica y se encarga a la Directora de dar respuesta a esta solicitud con base en la información que se rescate del acta del Consejo en el cual se discutió este tema por parte de la administración anterior. El representante profesoral informa que por parte del estamento profesoral no se hizo una discusión de este plan de acción.

Formación académica:

La profesora María Elena Ardila, Coordinadora del Programa de Licenciatura, envía el perfil para la plaza de docente de tiempo completo ocasional de francés, en reemplazo del profesor Miguel Betancourt, quien se encuentra en comisión de estudios posdoctorales. En la actualizad la plaza está cubierta por la Profesora Denis Ramírez, pero en días pasados la profesora comunicó a la Jefa de Formación Académica que una vez su contrato de profesora de tiempo completo ocasional se termine el 14 de enero de 2016, ella desea continuar trabajando en la escuela en calidad de docente de cátedra. El Comité de Carrera considera que por equidad con los últimos procedimientos de selección de profesores de tiempo completo ocasional para las plazas de inglés, esta plaza debe

llenarse por invitación interna y además envían una lista de docentes de francés que actualmente trabajan en el programa para ser llamados al proceso de selección en caso de cumplir con el perfil. Se radica y se encarga a la Jefa de Formación Académica de iniciar este proceso de Selección.

Sección de Servicios

La Jefa de la Sección de Servicios solicita la homologación de los niveles de inglés cursados en el programa de Inglés de la Facultad de Ciencias Económicas a unos estudiantes de los programas de Contaduría, Administración de Empresas y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Igualmente, solicita la homologación excepcional del curso virtual para posgrados curso virtual de competencia lectora para posgrado realizado por 6 estudiantes de la Facultad de Ingeniería Sede Sonsón. Este último caso, se trató en el Comité de la Sección de Servicios en el acta 236 del 25 de noviembre.

La Jefa de la Sección de Servicios informa que ya se publicó la invitación para ocupar una plaza de tiempo completo ocasional para la Sección de Servicios.

5. Tareas asignadas

Actividad	Responsable	Fecha
Solicitar ante el CAE de la Universidad los ajustes en grupos de la práctica académica de la Licenciatura.	Ana María Sierra	
Dar respuesta al profesor Jaime Rafael Nieto López sobre su solicitud con relación al plan de acción 2015-2018 de la Rectoría de la Universidad.	Paula Echeverri	
Iniciar el proceso de selección de docente de francés para la plaza de tiempo completo ocasional del Programa de Licenciatura.	Ana María Sierra	

Lugar: Sala de lectura de la Biblioteca John Herbert Adams

Fecha: Diciembre 4 de 2015 **Hora:**8:00 am

Para constancia firman

Paula Andrea Echeverri Sucerquia
Presidenta

Ana María Sierra Piedrahita
Secretaria

COMUNICADO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

ESCUELA DE IDIOMAS – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El claustro de profesores de la Escuela de Idiomas, reunido el 26 de noviembre de 2015, analizó las situaciones derivadas de la promulgación de la Resolución Académica 2973 de 25 de noviembre de 2015 y del retorno a clase decidido por la Asamblea de estudiantes de la Escuela de Idiomas el 24 de noviembre de 2015. En el transcurso de la reunión se presentaron las siguientes consideraciones:

1. La decisión del Consejo Académico de autorizar a las dependencias la cancelación de semestres o cursos, lejos de normalizar la situación en la Universidad, contribuye a su enrarecimiento y a la radicalización de la postura de los diferentes estamentos. Durante este proceso, tanto la Administración como el estamento estudiantil han exhibido posturas que conducen a un escalamiento de la situación. En este sentido, el claustro hace un llamado a la moderación y al diálogo, que permitan que se restablezca la normalidad académica en la Universidad.
2. El Claustro interpreta la decisión tomada en el Acuerdo Académico 2973 como un desconocimiento de la responsabilidad que le cabe a ese organismo en la solución de la situación. No es en las dependencias académicas donde debe recaer la responsabilidad de cancelar cursos o semestres. Deben explorarse otros escenarios en los que, como se ha dicho, sea posible restablecer la normalidad en la Universidad.
3. Las condiciones bajo las cuales los estudiantes de la Escuela de Idiomas proponen retomar clases no permiten que los procesos de enseñanza y aprendizaje se den de manera adecuada. Con la declaratoria de anormalidad

académica se desestimula la participación de los estudiantes en las aulas y se desconoce la evaluación como un elemento integral de los procesos mencionados.

4. En caso de cancelación de cursos en la Escuela, para evitar la cancelación de los contratos de docentes cátedra, se sugiere adelantar las gestiones ante la administración central para que a estos docentes se les asignen otras actividades académicas (apoyo a tareas de los Comités de Carrera, revisión o actualización de programas de curso, etc.) por el tiempo que reste para la culminación de dichos contratos, según lo estipulado en el Artículo 18 del Acuerdo Superior 253 de 2003.

En atención a estas consideraciones, y en vista de que el Consejo de Escuela debe tomar una decisión respecto a lo establecido en la Resolución Académica 2973, el Claustro instruye a la Representación Profesoral (con voz y voto en ese organismo) que se abstenga de decidir la cancelación de semestre o de asignaturas, y a su vez, recomienda al Consejo que se pronuncie en el sentido de que la cancelación de curso o de semestre debe recaer en el Consejo Académico. Es de anotar que ante la decisión de cancelación de cursos, entre los profesores hubo dos posiciones representativas. Además de la posición del salvamento de voto en el Consejo de Escuela, un grupo de profesores votó a favor de la medida de cancelación de cursos, no por los criterios argüidos por la administración en la Resolución Académica 2973, sino porque no comparten lo que implica, para la vida académica, reanudar clases en las condiciones fijadas por la última asamblea de estudiantes de la Escuela de Idiomas.

Medellín, 27 de noviembre de 2015

Juan Guillermo Ramírez Giraldo
Representante Profesoral ante el Consejo de Escuela
Escuela de Idiomas